

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
DIVISIÓN RECURSOS MATERIALES
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS DIRECTAS
TELEFONOS 2480.2120/ 2487.2620 FAX:2487.5441
Cdirecta@hc.edu.uy

Montevideo, 20 de enero de 2023.-

Presente:

De nuestra consideración:

Cúmplenos formular invitación para cotizar **URGENTE** en el siguiente llamado:

- CONCURSO DE PRECIOS. Nro. 251/2023 - APG. Nro. 978

OBJETO: - HUEVOS DE GALLINA - COORD. DEPTO. NUTRICION Y DIETETICA - CONSUMO EJERCICIO 2023 - APERTURA ELECTRÓNICA (Ver Pliego)

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	HUEVOS DE GALLINA	100000	UNIDAD.

LAS OFERTAS SERAN EVALUADAS POR Y PRECIO DE ACUERDO AL PLIEGO ADJUNTO.

FORMA DE PAGO: Crédito (mes de factura y 30 días), y en su caso proponer descuento por pago Contado (10 días).-

***NO HAY NECESIDAD DE PRESENTACION DE MUESTRAS:** Ver pliego y especificaciones.-

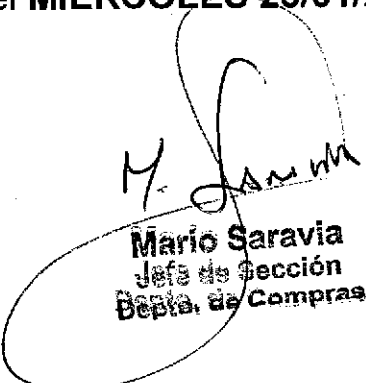
IMPUESTOS: Detallar

MANTENIMIENTO DE OFERTA: 60 DÍAS

PLAZO DE ENTREGA: Detallar

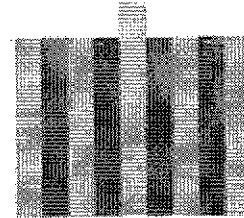
PLAZO PRESENTACIÓN OFERTA: Hasta el **MIÉRCOLES 25/01/2023** a las 12 .00 horas.

Sin otro particular, saluda atentamente:


Mario Saravia
Jefe de Sección
Depto. de Compras



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Manuel Quintela

PLIEGO PARTICULAR – CONCURSO DE PRECIOS (PLAZA)

DIV. RECURSOS MATERIALES - DPTO. DE COMPRAS
Contacto: 24872620 Int. 104 – 24802120 (directo) / cdirecta@hc.edu.uy

1. NORMAS QUE REGULAN EL PRESENTE LLAMADO

- Apertura electrónica: Decreto N°142/018 de 14 de mayo de 2018.
- TOCAF: Decreto N° 150/012 de 11 de junio de 2012, modificativas y concordantes.
- Acceso a la información pública: Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, modificativa Ley N° 19.178 de 27 de diciembre de 2013.
- Decreto reglamentario de la Ley N° 18.381: Decreto N° 232/010 de 2 de agosto de 2010.
- Protección de datos personales y acción de habeas data: Ley N° 18.331 de 11 de agosto de 2008.
- Decreto reglamentario de la Ley N° 18.331: Decreto N° 414/009 de 31 de agosto de 2009.
- Pliego único de bases y condiciones generales para contratos de suministros y servicios no personales: Decreto N° 131/014 de 19 de mayo de 2014.

2. OBJETO DEL LLAMADO

CONCURSO DE PRECIOS N° 251/2023 – APG N.º 978

- HUEVOS DE GALLINA -
- CONSUMO – DEPTO. NUTRICIÓN Y DIETETICA –

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	ARCE
1.	HUEVOS DE GALLINA	100000	1	3070

LAS OFERTAS SERAN EVALUADAS POR PRECIO

3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Se deberá cotizar precio unitario por ítem en moneda nacional (*) sin impuestos de acuerdo a la modalidad vigente en aperturas electrónicas (APEL), en la web de Compras Estatales.

Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán subir a su vez, en archivo adjunto sus ofertas económica y técnica completas y firmadas; de no ser así, no serán tenidas en cuenta.

(*) En caso que se presenten ofertas en moneda extranjera, se convertirán a moneda nacional tomando el valor del arbitraje y tipo de cambio interbancario que publique el BANCO CENTRAL DEL URUGUAY al cierre de las operaciones del día hábil anterior de la apertura.

El **plazo de entrega** de la mercadería deberá establecerse en la oferta firmada a subir en el archivo adjunto que acompaña la oferta en línea.

Los plazos de mantenimiento de oferta serán de 60 (sesenta) días, contados a partir del acto de apertura.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el día **MIÉRCOLES 25 de enero de 2023 a las 12:00 hs.**

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ AL OFERENTE QUE, AJUSTÁNDOSE EN UN TODO A LAS BASES DE CONDICIONES ESTABLECIDAS, APORTANDO LA INFORMACIÓN SOLICITADA, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS, PRESENTE LA OFERTA CON MENOR PRECIO.

La Administración se reserva el derecho de adjudicar parcialmente de acuerdo a las necesidades del Servicio.

5. FORMA DE PAGO

El oferente deberá cotizar **Crédito (SIIF)**, y en su caso podrá proponer descuento por pago Contado. El plazo de pago Crédito es de 30 (treinta) días calendario corridos desde el último día del mes de conformación de la factura. El plazo de pago Contado es de 10 (diez) días corridos contados a partir del primer día hábil siguiente de la conformación de la factura.

6. RECEPCIÓN DE MERCADERÍA

El adjudicatario deberá efectuar la entrega de los bienes o la prestación de servicios en las condiciones y plazos previstos en su oferta.

La Administración podrá solicitar entregas parciales según las necesidades del Servicio, pudiendo fraccionar las entregas en coordinación con el Depto. De Almacenes o Farmacia.

Montevideo 18 de Enero 2023

DE: Dpto de Nutrición y Dietética

A: Dpto de Programación y Estimación

ESPECIFICACIÓN DE HUEVOS DE GALLINA

HUEVOS

CÓDIGO: 10 8 21 1

Deben presentar cáscara sana y limpia, sin lavar, forma y textura normal, de tamaño mediano, peso aproximado 50 a 55 grs por unidad. Se sugiere por cuestión de higiene que el envase grande y maples sean de plástico o similar, evitando el envase de madera y cartón.

No es imprescindible presentar muestras.



Lic. SANDRA NACARATTO
Jefe de Servicio
Depto Nutrición y Dietética